CERTIFICACIÓN DE VALIDACIÓN TÉCNICA PARA EL SEGUNDO PAGO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.° 2403 DEL 19 DE MAYO DE 2026

La suscrita ANDREA SALCEDO POLO, Profesional Universitaria de la Secretaría de Salud Municipal de Ibagué, en calidad de referente técnica del componente Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles – Inmunoprevenibles y apoyo a la supervisión técnica, en relación con el Contrato de Prestación de Servicios N.° 2403 del 19 de mayo de 2026, cuyo objeto corresponde a "*Prestación de servicios para realizar tres monitoreos rápidos de coberturas en vacunación en el municipio de Ibagué, garantizando el apoyo técnico, humano y logístico en el desarrollo de los mismos*", ejecutado por la contratista Yolanda Aguirre Ríos, identificada con cédula de ciudadanía N.° 41.907.300.

CERTIFICA:

Que, en ejercicio de las actividades de apoyo a la supervisión técnica y en el marco de las competencias propias del componente Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles - Inmunoprevenibles, realizó la revisión técnica integral del Informe de Actividades N.° 2, correspondiente al segundo pago del contrato, así como de los documentos, bases de datos, entregables y demás evidencias presentadas por la contratista para acreditar la ejecución del Segundo Monitoreo Rápido de Coberturas en Vacunación en el municipio de Ibagué, desarrollado los días 28, 29 y 30 de julio de 2026.

La revisión comprendió la verificación de la consistencia, coherencia, integridad y trazabilidad de la información reportada, mediante el contraste entre el informe de actividades, el informe técnico del monitoreo, las bases de datos nominales y los soportes documentales allegados, con el fin de establecer su correspondencia con las actividades ejecutadas en territorio, las obligaciones contractuales y los lineamientos técnicos aplicables al Monitoreo Rápido de Coberturas en Vacunación.

En particular, se revisaron los soportes relacionados con el plan de trabajo y cronograma, la selección de conglomerados y rutas, el alistamiento operativo, la capacitación y disposición del talento humano, las encuestas aplicadas, los mapas de los sectores intervenidos, los registros fotográficos, las comunicaciones de gestión territorial, las bases de datos nominales, la verificación en PAIWEB, el seguimiento a la población identificada sin esquema completo, la sistematización y el análisis de la información, el informe técnico y los documentos correspondientes al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se verificó que el segundo monitoreo se ejecutó en las comunas priorizadas del municipio de Ibagué, mediante 50 conglomerados organizados en cinco rutas de trabajo. Se aplicaron 1.208 encuestas: 1.008 a niños y niñas de 0 a 71 meses y 200 a niños, niñas y adolescentes de 7 a 17 años para el componente de sarampión y rubéola. Durante el recorrido se visitaron 2.272

viviendas, de las cuales 1.302 fueron efectivas, 650 se encontraron cerradas y en 320 no fue posible obtener información, equivalentes al 57,3 %, 28,6 % y 14,1 %, respectivamente.

Como parte del control de calidad, se validaron las bases nominales y los antecedentes vacunales mediante consulta y contraste con el Sistema de Información Nominal del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAIWEB. Esta revisión incluyó la verificación de esquemas, fechas de aplicación de biológicos, formularios de recolección y registros digitales, así como los ajustes requeridos para la consolidación de la información utilizada en el análisis técnico.

Igualmente, se revisó el análisis de las coberturas de vacunación, los esquemas completos para la edad, los motivos de no vacunación, la distribución por aseguramiento y los resultados correspondientes a la población de 7 a 17 años. El informe de actividades reportó 30 niños y niñas identificados como no vacunados al momento de la encuesta y documentó su seguimiento posterior en la base dispuesta para tal fin.

Como resultado de la revisión integral, se evidenció correspondencia entre las actividades reportadas en el Informe de Actividades N.° 2, las bases de datos, los instrumentos de recolección, los soportes documentales y los demás entregables presentados por la contratista. En consecuencia, se encontró técnicamente soportada la ejecución correspondiente al segundo monitoreo y al periodo objeto de evaluación.

CONCEPTO TÉCNICO

En virtud de lo anterior, una vez realizada la revisión, verificación y validación técnica del informe, los soportes, los entregables y las bases de datos presentadas, se emite CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE respecto de las actividades acreditadas en el Informe de Actividades N.° 2 del Contrato de Prestación de Servicios N.° 2403 del 19 de mayo de 2026, para continuar con el trámite del segundo pago por valor de CIENTO ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($111.600.000), de conformidad con las condiciones contractuales.

La presente certificación se expide como soporte de la validación efectuada dentro del proceso de supervisión y comprende exclusivamente los aspectos técnicos revisados por el componente Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles - Inmunoprevenibles.

Se expide en Ibagué, a los 21 días del mes de septiembre de 2026.

ANDREA SALCEDO POLO
Profesional Universitaria
Referente Técnica SSM